



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8129/2017, en las que se tramita la adscripción de la señorita Virginia Inés FRACCARO como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem en la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución N° 310/2017-FI por UN (1) año, a partir del 01- 05- 2017.

Que a fs. 6 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, en cumplimiento del Artículo 2° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura "Diseño Urbano Sustentable II", Dra. Arq. María Jimena GÓMEZ PIOVANO, correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad honorem de la señorita Virginia Inés FRACCARO (Legajo 10606), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 2° de la Resolución N° 310/2017-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 203 / 19